



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°09243-2024-FAIN/UNJBG

Tacna, 31 de octubre del 2024

VISTO:

El expediente presentado por el Bachiller **David Saúl Carita Gonzales (2015-103046)**, mediante el cual solicita otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Metalurgista, en la modalidad trabajo de suficiencia profesional.

CONSIDERANDO:

Que, con R.F. N° 8799-2024-FAIN/UNJBG, se declara expedito al Bachiller para optar el Título Profesional de Ingeniero Metalurgista, nombrando al Jurado Calificador y fecha de sustentación de trabajo de suficiencia profesional, para el día 05 de julio del 2024;

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador y llevado a cabo el proceso, el Bachiller **David Saúl Carita Gonzales (2015-103046)**, sustentó el tema denominado: **“Uso de chancadoras de Pebbles para optimizar la molienda SAG”**, el mismo que fue aprobado por unanimidad con nota promedio de quince (15), cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el Título Profesional de Ingeniero Metalurgista;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el art. 15º, incisos (a) y (b), estipula que para obtener el Título profesional se requiere “Tener el grado de Bachiller” y “Elaborar, sustentar y aprobar en acto público una Tesis, o presentar y sustentar un Trabajo de Suficiencia Profesional cuyas características serán normadas por cada escuela Profesional”;

Que, mediante Oficio N° 399-2024-ESME/FAIN, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, eleva el expediente del Bachiller **David Saúl Carita Gonzales (2015-103046)**, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, con Resolución de Facultad N° 8732-2024-FAIN/UNJBG, se acredita como asesor del trabajo de suficiencia profesional al Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila;

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220 y art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el acuerdo de la XVI Sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 24.10.2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento de **Título Profesional** de Ingeniero Metalurgista al **Bachiller David Saúl Carita Gonzales (2015-103046)**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, modalidad trabajo de suficiencia profesional, teniendo como asesor al Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila.

ARTÍCULO 2º.- Elevar el expediente ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva, a fin de que se le confiera el Título Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Dante Morales Cabrera, Decano - Facultad de Ingeniería; Dr. Julio Miguel Fernández Prado, Secretario Académico Administrativo - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Dist.: VIAC, ESME, interesado, archivo.
JMFP/nceb